

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

26.028/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Marqués de Armendáriz.*

Don Ricardo de Uhagón Foxá ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Armendáriz, por cesión que del mismo le hace su prima, doña María de las Nieves de Foxá y Larrañaga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 9 de abril de 2007.–La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25.998/07. *Resolución de la Delegada de Economía y Hacienda de Castellón, Sección de Caja de Depósitos, sobre depósitos en presunción de abandono.*

En virtud de lo dispuesto y de acuerdo con el artículo 27.2 del Reglamento de la Caja General de Depósitos (R. D. 161/1997), se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de Depósitos en metálico que se relacionan a continuación, que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, referidos a Depósitos constituidos en 1.981/1.985, advirtiendo a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja de Depósitos sita en Paseo Ribalta 12, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Constitución	Número	Interesado	Importe
24/03/81	0253-0	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH.	600,18
06/07/81	0566-0	Alcoceber S.A.	1.740,33
11/01/83	0601-0	Armellas Boras, Juan Antonio.	901,52
07/09/83	0621-0	Alzados y Contratas S.A.	2.778,92
30/01/85	0118-0	Fortea Marín, Manuel.	601,01
30/01/85	0120-0	Tamborero Centelles, Ismael Alejandro.	601,01
12/02/85	0174-0	Tribunal Proval.de Contrabando de Castel.	9.691,32
13/02/85	0186-0	Rendon de Pina, Fernando.	601,01
28/02/85	0265-0	San Miguel López Manuel.	649,14
29/04/85	0444-0	Dippl, Hans.	1.202,02
30/05/85	0599-0	Barber Abad, José.	601,01

Constitución	Número	Interesado	Importe
23/07/85	0747-0	West Vilches María Nieves.	1.502,53
08/08/85	0791-0	Instalaciones Turísticas Costeras S.A.	857,24
29/08/85	0832-0	Vargas Paya, Juan.	601,01
17/09/85	0858-0	Novella Vargas, Antonia.	601,01
19/09/85	0860-0	Esteve Matito, Angeles.	601,01
28/10/85	1013-0	Guimaraens Benedeti, Fernando.	2.188,06
27/11/85	1124-0	Igoa Moreno, Rafael.	669,79

Castellón, 23 de abril de 2007.–La Delegada de Economía y Hacienda, Gloria Lodeiros de Álvaro.

MINISTERIO DEL INTERIOR

26.010/07. *Anuncio de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra Miguel Ángel Bautista Barba.*

Por el presente anuncio se notifica a Miguel Ángel Bautista Barba, a la cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de fecha 15 de enero de 2007.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, calle Batalla del Salado, número 32, código postal 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: Miguel Ángel Bautista Barba.
Documento Nacional de Identidad Fiscal 33.893.342-J.
Resolución: Revocar la licencia de armas «F» por antecedentes de conducta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 2007.–El Coronel Jefe, José Luis Bayona Pérez.

26.069/07. *Anuncio de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid sobre Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad aprobando el deslinde de los terrenos propiedad del Estado ocupados por el Acuartelamiento de la Guardia Civil en Medina de Rioseco (Valladolid).*

Se hace pública la Resolución del Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, por el que se

resuelve el procedimiento de deslinde de los terrenos del Acuartelamiento de Medina de Rioseco (Valladolid), que afecta a las parcelas:

1. Parcela al Cristo de las Puertas, de 2.000 m², linda al Norte, Sur, Este y Oeste, con terrenos del Canal de Castilla. Procede de transferencia en virtud de acta de fecha 26 de junio de 1947, con destino a la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco al folio 194, tomo 1.298, libro 85, finca número 10.076, cuya acta motivó la inscripción 1.ª de dominio.

2. Parcela de terreno situada en la margen derecha y frente a la dársena del Canal de Castilla, que linda: Norte, terrenos del Canal de Castilla; Sur, cuartel de la Guardia Civil; Este, terrenos del Canal de Castilla y Oeste, Herederos de Urbón. Extensión de 2.850 m². Procede de segregación de la matriz número 1.666, tomo 272, libro 19, causando alta al tomo 2.014, libro 111, folio 66, finca 13.421, inscripción 2.ª, en virtud de acta de afectación al Ministerio del Interior de fecha 21 de abril de 1986.

Resuelve aprobar el expediente de deslinde instruido por la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid, conforme a lo señalado en el informe topográfico obrante a los folios 442 a 450, que se concreta en la ocupación por el edificio del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Medina de Rioseco, de 7,93 m², de la parcela colindante con referencia catastral 0196869UM3309N0001QU, debiendo ejecutarse el deslinde de las fincas afectadas.

Que se proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente.

Valladolid, 24 de abril de 2007.–El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid, Francisco Javier Galache Antolín.

MINISTERIO DE FOMENTO

25.926/07. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 24 de abril de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.» Tramo: Arcas del Villar-Fuentes. Expediente: 62ADIF0704, en el término municipal de Arcas del Villar.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propieta-